



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 533 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 30 NOV 2016

Expedientes N° SO-19.454/16 - N° SO-19.455/16 - N° SO-19.456/16 - N° SO-19.457/16 - N° SO-19.458/16 - N° SO-19.459/16 - N° SO-19.460/16 - N° SO-19.461/16.-

VISTO:

Las Resoluciones N°s SO-514/16, SO-515/16, SO-516/16, SO-517/16, SO-518/16, SO-519/16, SO-520/16, SO-521/16, con relación a los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos de TUTOR ESTUDIANTIL del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario en la confección de las resoluciones indicadas precedentemente, no se consignó en la instancia de Evaluación de Antecedentes, el ítem ENTREVISTA.-

Que, es necesario salvar esta situación, por lo que debe quedar debidamente establecido que, en la instancia de Evaluación de Antecedentes de los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos de Tutor Estudiantil, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, debe incorporarse el ítem ENTREVISTA.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

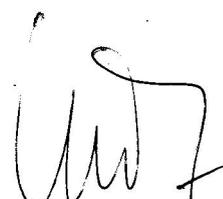
ARTICULO 1°. Dejar debidamente establecido que en la Instancia de Evaluación de Antecedentes de los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos de Tutor Estudiantil, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, Resoluciones N°s SO-514/16, SO-515/16, SO-516/16, SO-517/16, SO-518/16, SO-519/16, SO-520/16 y SO-521/16, debe incorporarse el ítem ENTREVISTA.

ARTICULO 2°. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaria Académica, Secretaría de Sede, Tribunales Evaluadores, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA